



## Ayuntamiento de Santa Amalia

Expediente n.º: 166/2020

**Memoria justificativa**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### MEMORIA JUSTIFICATIVA CONCESIÓN DEMANIAL DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO AFECTO A USO PUBLICO DE CUATRO QUIOSCOS SITUADOS EN PLAZA DE ESPAÑA DE SANTA AMALIA

#### 1.- Objeto y justificación del contrato.

**OBJETO:** Concesión demanial de cuatro quioscos, bienes de dominio público afecto a uso público, situados en Plaza de España de Santa Amalia.

**JUSTIFICACIÓN:** La Plaza de España, de Santa Amalia, que por sus dimensiones, y ubicación es lugar de ocio y esparcimiento de muchos ciudadanos, dispone de cuatro quioscos, situados en cada una de sus esquinas, cuya actual contrato de explotación finaliza con fecha de 28 de febrero de 2020.

Constituyen las necesidades administrativas a satisfacer el mantener la continuidad en la explotación de los Quioscos para atender las necesidades de los vecinos de Santa Amalia, dinamizando la economía local, haciendo más atractiva la visita de turistas, a la vez que fuente de ingresos para el Ayuntamiento.

#### 2.- Ubicación, Referencia Catastral 8825101QD5282N0001AT; Plaza de España, s/n de Santa Amalia.

##### 1.- Quiosco n.º 1: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle Princesa y la calle La Reina.

- a. Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b. Superficie: 30 m<sup>2</sup>.
- c. Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.

##### 2.- Quiosco n.º 2: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle San Juan y la calle Canseco.

- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m<sup>2</sup>.
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.

##### 3.- Quiosco n.º 3: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle Ramón y Cajal y la calle Madroño.

- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m<sup>2</sup>.
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.





## Ayuntamiento de Santa Amalia

### 4.- Quiosco n.º 4: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle José Gutiérrez y la calle Príncipe.

- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m<sup>2</sup>.
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.

### **3.- Canon.**

El adjudicatario deberá abonar la cantidad que resulte de la adjudicación en concepto de canon anual. A efectos de licitación, se establece un canon anual en ningún caso inferior a 773,57 euros/año cada quiosco, asciendo la totalidad a 3.094,28 euros/año, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio técnico municipal.

### **4- Duración del Contrato.**

1.-La concesión se otorga por un plazo inicial de cuatro anualidades. Finalizado los periodos que se contemplan, la concesión quedará extinguida sin posibilidad de prórroga, debiendo revertir el bien demanial a su estado original.

### **5.- Criterios de adjudicación.**

La adjudicación se realizará por la Administración con los siguientes criterios y baremos:

- a) Oferta económicamente más ventajosa.

En caso de empate, se resolverá por sorteo.

## **SEGUNDO. LOTES**

N.º LOTE	Ubicación	Superficie	Importe anual	Total contrato
1	QUIOSCO 1 Esquina de la intersección de la calle Princesa y la calle La Reina.	30 m2	773,57	3.094,28 euros
2	QUIOSCO 2 Esquina de la intersección de la calle San Juan y la calle Canseco.	30 m2	773,57	3.094,28 euros
3	QUIOSCO 3 Esquina de la intersección de la calle Ramón y Cajal y la calle Madroño.	30 m2	773,57	3.094,28 euros
4	QUIOSCO 4 Esquina de la intersección de la calle José Gutiérrez y la calle Príncipe.	30 m2	773,57	3.094,28 euros

Teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, identificados los diferentes





## Ayuntamiento de Santa Amalia

---

inmuebles similares y por las circunstancias que concurren en los mismos, el valor del arrendamiento de los bienes descritos sería aproximadamente de 12.377,12 €, por la totalidad del contrato conforme a la valoración anterior.

### CUARTO. Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
5.685.000,00	12.377,12 €	<10%	ALCALDESA-PRESIDENTA

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

